

Condiciones de Uso y Normas de Funcionamiento del Canal:

Se recomienda al USUARIO que lea cuidadosamente este documento.

A continuación, se expone el documento que regula los Términos y Condiciones de Uso así como las Normas de Funcionamiento del Canal de Gestión de denuncias de COVIRAN. La aceptación del presente documento conlleva que el USUARIO:

- **ha leído, entiende y comprende lo aquí expuesto**
- **asume todas las obligaciones aquí expuestas**

Las presentes Condiciones de uso y normas de funcionamiento tendrán un período de validez indefinido, de tal forma que COVIRAN se reserva el derecho a modificarlas y/o actualizarlas en cualquier momento sin necesidad de tener que informar con carácter previo al Usuario, por lo que se recomienda revisarlas frecuentemente.

1.- INTRODUCCIÓN AL CANAL DE DENUNCIAS

La posición de liderazgo y la reputación de COVIRAN es el resultado de muchos años de esfuerzo y trabajo y el comportamiento inadecuado de un solo empleado, proveedor, subcontratista, repartidor, agente o integrador puede potencialmente dañar nuestra imagen y reputación en un espacio temporal muy corto. Por ello, COVIRAN quiere prevenir y evitar de forma activa esta posibilidad en consonancia con nuestra sólida cultura ética y de cumplimiento.

Para ello, se requiere que todos los empleados, socios-cooperativistas, proveedores, subcontratistas, clientes y terceros lleven a cabo sus actividades dentro de COVIRAN siguiendo la legislación y regulación vigentes, los códigos y las políticas internas vigentes, en cada momento. Adicionalmente, resulta de suma importancia la cooperación de todos en la detección de conductas irregulares o ilícitas que puedan poner en riesgo al Grupo.

Debe asimismo mencionarse que la anterior reforma del Código Penal ya preveía que las personas jurídicas pudieran llegar a ser penalmente responsables, en determinados supuestos, por la comisión de delitos por parte de sus Empleados o de personas sometidas a su autoridad. Para evitar esta responsabilidad penal, las entidades deben ejercer un debido control sobre sus Empleados y personas sometidas a su autoridad a los efectos de minimizar la posibilidad de comisión de ilícitos dentro de las organizaciones.

Asimismo, la Ley Orgánica 1/2015, de 30 de marzo, modifica el Código Penal e introduce un nuevo eximente a la responsabilidad penal de las personas jurídicas, siempre y cuando previamente se haya desarrollado un programa de prevención de riesgos penales con determinados presupuestos. Uno de dichos presupuestos es precisamente el desarrollo de un modelo de organización y gestión que incluya la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos al organismo encargado de vigilar el funcionamiento y observancia del modelo de prevención.

En línea con lo anterior, la Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado, refuerza la importancia de los canales de denuncia como uno de los elementos clave de los modelos de prevención de riesgos penales de las organizaciones.

Por este motivo, COVIRAN ha implementado y puesto en marcha el presente Canal de Comunicaciones/Denuncia online que tiene por objeto constituir un mecanismo eficaz, ágil y confidencial para fortalecer nuestro compromiso de comportamiento ético y responsable en las actividades y operaciones de esta entidad, a través de la colaboración de todos los empleados, colaboradores, clientes y terceros que actúen en nuestro nombre y/o por su cuenta o beneficio.

Este canal tiene por objeto que cualquier persona relacionada con la actividad de COVIRAN, ya fuere como marca y/o Estructura Empresarial, pueda informar, comunicar o denunciar indicios, hechos, irregularidades, riesgos, acciones u omisiones que puedan implicar la comisión de cualquier clase de ilícito legal, no sólo de delitos, sino también del incumplimientos de las normativas y leyes que le son de aplicación a la entidad o conductas contrarias a los protocolos y procedimientos implemente o tenga implementados para garantizar el cumplimiento de dichas normativas, así como el ejercicio de los derechos de protección de datos y la comunicación de irregularidades o riesgos en esta materia, si bien, en éste último caso, también podrán ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de COVIRAN a través del e-mail tratamientodedatos@coviran.es.

2.- ÁMBITO SUBJETIVO DEL CANAL DE DENUNCIAS

El Canal de Denuncias de COVIRAN resulta de aplicación a todas las sociedades españolas que conforman la estructura empresarial de COVIRAN (presentes o futuras) y que operan en el territorio nacional (en adelante, nos referiremos a todas ellas como “**GRUPO COVIRAN**” o “**COVIRAN**”). La sociedad gestora del Canal de Denuncias es COVIRAN, S.COOP.AND.

2.1.- ¿QUIÉNES DEBEN INFORMAR, COMUNICAR O DENUNCIAR TRAVÉS DEL CANAL DE DENUNCIAS?

Así, el Canal de Denuncias de COVIRAN está a disposición de cualquier socio-cooperativista, trabajador, administrador, proveedor, colaborador o, asesor externo y en general cualquier persona o empresa con implicación directa o indirecta con esta entidad, y/o que actúe por cuenta y en beneficio que tenga conocimiento de indicios, hechos, irregularidades, riesgos, acciones u omisiones que puedan implicar la comisión de delitos, incumplimientos de las normativas y leyes que le son de aplicación a la entidad o conductas contrarias a los protocolos y procedimientos implemente o tenga implementados para garantizar el cumplimiento de dichas normativas, incluida la comunicación de posibles incidentes que puedan ser constitutivos de violaciones de seguridad, incluido, al amparo de lo previsto en la normativa de protección de datos.

2.2.- ¿QUIÉNES PUEDEN SER DENUNCIADOS A TRAVÉS DEL CANAL DE DENUNCIAS?

Cualquier otro socio-cooperativista, trabajador, administrador, proveedor, colaborador o asesor externo y en general cualquier persona o empresa con implicación directa o indirecta con esta entidad que actúen por cuenta y en beneficio de esta, que haya realizado o cometido hechos, irregularidades, riesgos, acciones u omisiones que puedan implicar la comisión de delitos,

incumplimientos de las normativas y leyes que le son de aplicación a la entidad o conductas contrarias a los protocolos y procedimientos implemente o tenga implementados para garantizar el cumplimiento de dichas normativas.

3.- ÁMBITO OBJETIVO DEL CANAL DE DENUNCIAS.- ¿QUÉ SE PUEDE Y DEBE COMUNICAR O DENUNCIAR A TRAVÉS DEL CANAL?

Con carácter general, a través del *Canal de Comunicaciones/Denuncia de COVIRAN* cualquier usuario podrá informar sobre los siguientes aspectos:

- Indicios, sospechas o evidencias de posibles incumplimientos normativos
- Delitos, comportamientos no éticos
- Incumplimiento de los protocolos, normas y códigos de conducta de la entidad
- Riesgos o incumplimientos en materia de Protección de datos
- Solicitudes del ejercicio de los derechos de Protección de Datos

En particular cualquier socio-cooperativista, trabajador, administrador, proveedor, colaborador o, asesor externo y en general cualquier persona o empresa con implicación directa o indirecta con esta entidad, y/o que actúe por cuenta y en beneficio podrá informar, comunicar y denunciar, a título meramente de ejemplo, no limitativo ni excluyente:

- Cualquier hecho, indicio, irregularidad, riesgos o conocimiento de posibles delitos en el ámbito y operativa de la entidad y en general cualquier acción contraria al orden público, los protocolos y procedimientos que tenga la entidad en materia de prevención de delitos, comportamiento ético y posibles incumplimientos de la normativa vigente.
- Cualquier, indicio, sospecha o evidencia de comportamiento no ético, discriminatorio, contrario a la igualdad de las personas y posible acoso laboral y/o sexual.
- Cualquier hecho, indicio, irregularidad, riesgo o incumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y con carácter especial las violaciones o brechas de seguridad de las que pueda tener conocimiento, así como cualquier otra conducta contraria a los protocolos y procedimientos que implemente o tenga implementados la entidad en esta materia.

4.- MEDIOS PARA LA RECEPCIÓN DE DENUNCIAS.- ACCESO AL CANAL Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES, DENUNCIAS Y SOLICITUDES

Las denuncias se comunicarán a través de la página web corporativa de COVIRAN (www.coviran.es), mediante el formulario de denuncia que estará a disposición, junto con las *Condiciones de Uso y Normas de Funcionamiento del Canal*. De esta manera, pinchando el correspondiente enlace, se redirigirá al Usuario al Canal online dispuesto para ello.

Se hace constar, expresamente, que no se admitirá ninguna comunicación o denuncia que no se efectúe a través del formulario online proporcionado a través de este Canal.

De igual manera, se hace constar, de forma expresa, que los denunciantes, necesariamente, deberán identificarse a la hora de efectuar la denuncia, no estando admitidas las denuncias anónimas (que se tendrán por no puestas). No obstante, tal y como ya se ha indicado anteriormente, COVIRAN garantizará la máxima confidencialidad sobre la identidad del denunciante.

Campos obligatorios: Para poder formular la denuncia, comunicación y/o petición del Usuario deberá cumplimentar una serie de datos y parámetros relativos a la misma, que aparecen marcados con (*). Si el Usuario no rellena todos parámetros requeridos la aplicación informática no le permitirá efectuar la comunicación, denuncia o solicitud.

5.- PROTECCIÓN DEL DENUNCIANTE.- GARANTÍAS DEL PROCESO DE COMUNICACIÓN O DENUNCIAS

COVIRAN ha puesto en funcionamiento el *Canal de Comunicaciones/Denuncias*, atendiendo a las siguientes garantías fundamentales al proceso de comunicación / denuncia:

- **Confidencialidad y Protección de Datos:** El canal y su gestión se configuran bajo los principios de confidencialidad, protección de la información y cumplimiento de las más altas medidas de protección de datos personales, según la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal efecto, COVIRAN se compromete a guardar la más absoluta confidencialidad con respecto a sus datos e información facilitada relativa a su persona y al resto de personas implicadas aportada por usted al tramitar una comunicación, denuncia o solicitud a través de este Canal en materia de Responsabilidad Penal.

Como medida para garantizar dicha confidencialidad se hace constar expresamente que el ejercicio del derecho de acceso por parte del denunciado no supone, en ningún caso, el acceso a los datos relativos a la identidad del denunciante.

De igual manera, todas las personas que tengan conocimiento de las denuncias que se realicen a través del Canal de Denuncias están obligadas a guardar secreto profesional sobre la identidad de la persona denunciante.

- **Prohibición de represalias:** Los denunciantes que, de buena fe, comuniquen la presunta comisión de una conducta comprendida en el ámbito de aplicación del Canal de Denuncias estarán protegidos contra cualquier tipo de represalia, discriminación y penalización por motivo de las denuncias realizadas, si bien, la presente prohibición de represalias no impedirá la adopción de las medidas disciplinarias que procedan cuando la investigación interna determine que la comunicación es falsa y que la persona que la ha realizado es consciente de su falsedad.

6.- PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN DE LAS DENUNCIAS

6.1.- RECEPCIÓN DE LAS DENUNCIAS

Las denuncias que se comuniquen a través del formulario online antes indicado serán recibidas, con carácter general, por el Comité de Cumplimiento Normativo, que será el órgano responsable de la gestión del Canal de Denuncias de COVIRAN.

La investigación preliminar de la denuncia será llevada a cabo por dos miembros del Comité de Cumplimiento que no podrán estar implicados en los hechos denunciados y que serán designados a tal efecto por el Comité de Cumplimiento.

En este análisis preliminar, los dos miembros del Comité de Cumplimiento valorarán los indicios de la infracción denunciada y, en consecuencia, decidirán sobre la conveniencia de iniciar o no una investigación.

Si la denuncia no cumple con los requisitos de forma exigidos o los hechos denunciados no suponen una infracción de las previstas en el ámbito objetivo del Canal de Denuncias, se denegará su admisión a trámite y los datos contenidos en ella se eliminarán de manera inmediata.

En cambio, cuando la denuncia formulada cumpla con los requisitos de forma exigidos y, además, los hechos denunciados se encuentren comprendidos en el ámbito objetivo del Canal de Denuncias, se acordará su admisión a trámite.

Cualquier persona que haya sido objeto de denuncia será informada con carácter inmediato sobre:

- i. la recepción de la denuncia;
- ii. el hecho del que se le acusa;
- iii. los departamentos y terceros que podrán ser informados de la denuncia; y
- iv. cómo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la normativa de protección de datos.

No obstante lo anterior, si -a juicio del Comité de Cumplimiento- existe riesgo de que la notificación al denunciado comprometa la investigación, dicha comunicación podrá aplazarse hasta que el citado riesgo desaparezca. En todo caso, el plazo para informar al denunciado no excederá de un (1) mes desde que se haya recibido la denuncia, con la posibilidad de extender dicho plazo a un máximo de tres (3) meses si existen razones justificadas para ello. Todo ello sin perjuicio de que, a la vista de las circunstancias concretas, la ley establezca la obligación de observar un plazo superior.

6.2.- INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS

Admitida a trámite la denuncia, el Comité de Cumplimiento delegará en dos de sus miembros que no estén implicados en los hechos denunciados, la realización de las oportunas investigaciones para comprobar la veracidad y realidad de los hechos denunciados.

6.3.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Una vez concluida la investigación, y en función de los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Cumplimiento responsables de la misma formularán una propuesta motivada sobre si procede el archivo de la denuncia o, en su defecto, sobre la posible sanción a aplicar. Dicha propuesta deberá ser ratificada por el Comité de Cumplimiento, pudiendo introducir cuantas modificaciones considere oportunas.

6.4.- DECISIÓN DE LAS MEDIDAS A ADOPTAR

Para garantizar la objetividad e independencia de la decisión, la competencia y facultad decisoria recaerá sobre el Consejo Rector de COVIRAN, S.COOP.AND., como sociedad gestora del Canal de Denuncias de COVIRAN.

En este sentido, el Consejo Rector acordará el archivo de la denuncia y de las actuaciones realizadas cuando no hayan quedado suficientemente acreditados los hechos denunciados, o éstos no sean constitutivos de una infracción incluida en el ámbito objetivo del Canal de Denuncias.

Por el contrario, si los hechos denunciados han quedado suficientemente acreditados y, además, son constitutivos de una infracción incluida en el ámbito objetivo del Canal de Denuncias, el Consejo Rector adoptará la decisión, debidamente justificada, de las medidas disciplinarias a aplicar.

6.5.- EJECUCION DE LA SANCION

Corresponderá aplicar la sanción acordada en cada caso al Departamento de Recursos Humanos, para el caso de que el infractor fuere un empleado, o bien, en el resto de los casos, al Departamento con el que el denunciado mantenga la relación contractual.

7.- OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

La correcta utilización del Canal, así como del contenido de las propias comunicaciones/denuncias que, a través del mismo, se realicen, es responsabilidad exclusiva del USUARIO.

A las presentes condiciones de uso y funcionamiento, le resultarán, igualmente, de aplicación las normas y demás condiciones contenidas en la sección de "Aviso Legal" de la Página Web de COVIRAN (www.coviran.es/aviso-legal).

El USUARIO se compromete a utilizar el Canal, exclusivamente, en los términos previsto en las presentes Condiciones de Uso y Funcionamiento, y a no actuar ni permitir que terceras personas actúen en su nombre para:

- Hacer y distribuir copias del Canal.
- Hacer y distribuir descargas ilegales del Canal.
- Intentar copiar, reproducir, alterar o modificar, hacer ingeniería inversa, desarmar, descompilar transferir, intercambiar, o traducir el Canal.
- Y, en general, a no crear ninguna clase de proyecto derivado del Canal.

8.- UTILIZACIÓN DEL CANAL.- DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL.- GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

El acceso a los contenidos y la utilización del Canal tiene carácter gratuito.

Queda prohibido el acceso al Canal por parte de menores de edad, salvo que cuenten con la autorización previa y expresa de sus padres, tutores o representantes legales, los cuales serán

considerados como responsables de los actos que lleven a cabo los menores a su cargo, conforme a la normativa vigente. En todo caso, se presumirá que el acceso realizado por un menor al Canal se ha realizado con autorización previa y expresa de sus padres, tutores o representantes legales.

El Usuario se compromete a utilizar el Canal de conformidad con la ley y con los términos de estas Condiciones de Uso y Funcionamiento. El Usuario se obliga asimismo a abstenerse de utilizar el Canal con fines o efectos ilícitos o contrarios a la “buena fe” y a lo establecido en las presentes Condiciones de Uso y Funcionamiento del Canal.

Al utilizar el Canal, el Usuario manifiesta su conformidad con estas Condiciones de Uso y Funcionamiento, comprometiéndose a no transmitir, difundir o poner a disposición de terceros a través de los servicios proporcionados por el Canal cualquier clase de material que de cualquier forma contravenga la legislación vigente.

Asimismo, el Usuario acepta, de forma expresa y sin reservas, que el acceso y la utilización del Canal, se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad, y se compromete a no usar el Canal con fines fraudulentos, así como a no llevar a cabo conducta alguna que pudiera dañar la imagen, los intereses y los derechos de COVIRAN o de terceros. Asimismo, el Usuario se compromete a no realizar acto alguno con objeto de dañar, inutilizar o sobrecargar el Canal, o que impidiera, de cualquier forma, la normal utilización y funcionamiento del mismo.

Se informa al Usuario de que en el caso de que incumpla el contenido de las presentes Condiciones de Uso y Funcionamiento o de cualesquiera otros términos o condiciones particulares recogidos en el AVISO LEGAL de la página web de COVIRAN, COVIRAN se reserva el derecho a limitar, suspender o terminar su acceso al Canal, adoptando cualquier medida técnica que sea necesaria con ese fin. Asimismo, COVIRAN se reserva la posibilidad de ejercer tales medidas en el supuesto de que sospeche razonablemente que el Usuario está vulnerando cualquiera de los términos y condiciones recogidos en los instrumentos antes citados.

El presente Canal se rige por las leyes españolas y por la legislación nacional e internacional sobre propiedad intelectual e industrial. En ningún caso se entenderá que el acceso y navegación del Usuario por el Canal implique una renuncia, transmisión, licencia o cesión total ni parcial de dichos derechos por parte de COVIRAN. El Usuario dispone de un derecho de uso estrictamente privado, exclusivamente con la finalidad hacer uso del Canal para poner en conocimiento de COVIRAN la existencia de cualquier posible indicio, sospecha o conocimiento de una conducta presuntamente ilícita o irregular, contraria al Ordenamiento Jurídico y/o a la normativa y protocolos internos de prevención penal de COVIRAN.

Las referencias a nombres y marcas comerciales o registradas, logotipos u otros signos distintivos, ya sean titularidad de COVIRAN o de terceras empresas, llevan implícitas la prohibición sobre su uso sin el consentimiento de COVIRAN o de sus legítimos propietarios. En ningún momento, salvo manifestación expresa, el acceso o uso del Canal y/o de sus contenidos, confiere al Usuario derecho alguno sobre las marcas, logotipos y/o signos distintivos en él incluidos protegidos por Ley.

Quedan reservados todos los derechos de Propiedad Intelectual e Industrial sobre los contenidos y/o servicios y, en particular, queda prohibido suprimir, eludir, manipular, modificar, copiar, reproducir, comunicar públicamente, transformar o distribuir de cualquier forma la

totalidad o parte de los contenidos y/o servicio incluidos en el Canal, así como los dispositivos técnicos de protección, las huellas digitales o cualesquiera mecanismos de información y/o de identificación que pudieren contenerse en los contenidos, para propósitos públicos o comerciales, si no se cuenta con la autorización previa, expresa y por escrito de COVIRAN o, en su caso, del titular de los derechos correspondientes.

La legitimidad de los derechos de propiedad intelectual o industrial correspondientes a los contenidos aportados por terceros es de la exclusiva responsabilidad de los mismos.

En el caso de que el Usuario envíe información de cualquier tipo a COVIRAN a través del Canal, mediante los canales dispuestos a tal fin, el Usuario declara, garantiza y acepta que tiene derecho a hacerlo libremente, que dicha información no infringe ningún derecho de propiedad intelectual, de marca, de patente, secreto comercial, o cualquier otro derecho de tercero, que dicha información no tiene carácter confidencial y que dicha información no es perjudicial para terceros.

El Usuario reconoce asumir la responsabilidad y dejará indemne a COVIRAN por cualquier comunicación que suministre personalmente o a su nombre, alcanzando dicha responsabilidad sin restricción alguna la exactitud, legalidad, originalidad y titularidad del mismo.

COVIRAN no puede garantizar la fiabilidad, utilidad o veracidad de los servicios o de la información que se preste a través del Canal. En consecuencia, COVIRAN no garantiza ni se hace responsable de:

1. la continuidad de los contenidos del Canal;
2. la ausencia de errores en dichos contenidos o productos;
3. la ausencia de virus y/o demás componentes dañinos en el Canal, en el servidor que lo suministra;
4. la invulnerabilidad del Portal y/o la inexpugnabilidad de las medidas de seguridad que se adopten en el mismo;
5. la falta de utilidad o rendimiento de los contenidos y productos del Canal;
6. los daños o perjuicios que cause, a sí mismo o a un tercero, cualquier persona que infringiera las condiciones, normas e instrucciones que COVIRAN establece en el Canal o a través de la vulneración de los sistemas de seguridad del Canal.
7. De cualquier daño, perjuicio o pérdida (incluidos el error o inexactitud de la información) si tales anomalías, defectos, errores, virus o imprecisiones técnicas del Canal son causados por errores en terminal o en internet y/o por el USUARIO.
8. Asimismo, no garantiza la fiabilidad, disponibilidad o continuidad del funcionamiento del Canal por lo que el USUARIO excluye a COVIRAN de cualquier responsabilidad que pueda deberse por falta de disponibilidad, fiabilidad o continuidad del Canal o de sus contenidos.
9. Y, en general, el USUARIO no responsabiliza a COVIRAN por la existencia de cualquier virus que pudiera infectar a su equipo como consecuencia de su acceso

Ello, no obstante, COVIRAN declara que ha adoptado todas las medidas necesarias, dentro de sus posibilidades y del estado de la tecnología, para garantizar el funcionamiento del Canal y

evitar la existencia y transmisión de virus y demás componentes dañinos a los Usuarios. No obstante, COVIRAN intentará facilitar, en la medida de sus posibilidades, ayuda técnica al USUARIO y tratará de restablecer de inmediato la interrupción. Por todo ello, si en algún momento se produjera algún error o anomalía durante la utilización, rogamos se ponga en contacto con nosotros a la dirección de email comitedecumplimiento@coviran.es

9.- CONFIDENCIALIDAD Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

COVIRAN es extremadamente respetuosa con la legislación vigente en materia confidencialidad y de tratamiento de datos de carácter personal y protección de la confidencialidad de la información/documentación que pudiera recibir, en el ámbito del presente Canal, de forma que garantiza la privacidad de todos los datos personales de los usuarios y el resto de información confidencial aportada a través del Canal, adoptando para ello las medidas técnicas y organizativas necesarias, que la estado de la tecnología permita, para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado o robo de los datos personales facilitados, y habida cuenta de la naturaleza de los datos y los riesgos a los que están expuestos.

10.- LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

Las presentes condiciones se rigen por la ley española. Cualquier duda que pueda surgir en el cumplimiento e interpretación de estas, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Granada, con renuncia de las partes a cualquier fuero que les pudiera corresponder.